

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE: DIEZ AÑOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DISEÑO PARA TODOS

Resumen: Partimos de la memoria historia, para recordar de dónde partimos, dónde estamos y hacia dónde hay que seguir construyendo una educación inclusiva, tomando de referente los Derechos Humanos, como principio al respeto a la dignidad de las personas con discapacidad como ciudadanos de pleno derecho y la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. El objetivo es visibilizar y acercar a la Universidad la sociedad y viceversa, invitando a la reflexión sobre el derecho de acceso universal a la educación, a un cambio de mirada, creando espacios de interacción y el respeto a la diversidad en la Universidad. A lo largo del tiempo se ha ido modificando sustancialmente, las creencias y tradiciones han tenido gran importancia en las connotaciones negativas hacia este colectivo, con posterioridad se dieron avances en la ciencia en sus diferentes expresiones y en cuanto a la forma de intervenir se fueron produciendo mejoras enriquecidos por los modelos o enfoques en los que se consolida la práctica. Para entender y apoyar la teoría se desarrolla una metodología mixta, utilizando datos estadísticos sobre los/as estudiantes con discapacidad en las universidades centrándose el estudio en los/as estudiantes de la Universidad Complutense. Todo esto, ha supuesto un nuevo progreso tanto en la sociedad en general como en la Universidad desarrollando unas políticas sociales y creando un espacio donde se fomente la igualdad de oportunidades.

Palabras claves: Trabajo Social; Igualdad de oportunidades; Capacidades

Introducción

No lamentar, no reír, no detestar, sino comprender.

Bourdieu (1999, p. 7)

En el año 2013 se ha cumplido diez años de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de la creación de la Oficina de Integración de las personas con discapacidad. (OIPD).

Con motivo del Día Internacional de las personas con discapacidad, 3 de Diciembre, en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) ha celebrado este año actividades durante los días del 3 al 5, apostando por una educación inclusiva y un Diseño para Todos.

El lema de las Jornadas en la Facultad de Trabajo Social del 2013, se ha centrado en la Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y el Diseño para Todos. (Anexo I)

Normalmente apuntamos que el tiempo es oro y Sampedro (2006) nos señala que el tiempo es vida. El proyecto tiene vida, por su carácter divulgativo, participativo y de interrelación, permitiendo ver, conocer y comprender la realidad de las personas con discapacidad.

Esta iniciativa organizada por la coordinación de la OIPD en la Facultad de Trabajo Social, puede ser un ejemplo de buenas prácticas del concepto de educación para el futuro, manifestado por Morin (2001) donde hay que realizar un esfuerzo en nuestra sociedad por conseguir la inclusión de todas las personas, teniendo una conciencia de la diversidad humana.

El objetivo de este trabajo es visibilizar y acercar a la Universidad la sociedad y viceversa, invitando a la reflexión sobre el derecho de acceso universal a la educación, a un cambio de mirada, creando espacios de interacción y el respeto a la diversidad en la Universidad, un planteamiento que tiene su origen transdisciplinario en Educación para un futuro sostenible promovido desde la UNESCO.

En cuanto a la estructura del trabajo se comienza desarrollando una serie de conceptos básico para una mejor comprensión del mismo, a continuación, en el apartado de fundamentación se expone el contenido teórico y central del estudio del desarrollo de la integración de las personas con discapacidad en la Universidad. Para entender y apoyar la teoría se desarrolla una metodología cuantitativa, utilizando datos estadísticos sobre los/as estudiantes con discapacidad en las universidades aportando una visión general, para posteriormente centrar el estudio en los estudiantes de la Universidad Complutense.

1. Avanzando en los conceptos

Con el término personas con diversidad funcional, impulsado por el Foro de Vida Independiente, el cual lo define como aquellas funciones físicas o psicológicas que varían o se diferencian de lo que comúnmente se entiende como *normal*, se intenta dar un giro en el enfoque estatal para verles como una parte activa de la sociedad, creando al mismo tiempo una serie de medidas sociales, económicas, jurídicas, sanitarias y educativas.

A las personas con discapacidad, se les ha percibido de diferentes maneras dependiendo de las civilizaciones y de los periodos de la historia. El termino que hoy está establecido institucionalmente y de uso más frecuente por la sociedad en general es discapacidad, que hace referencia al funcionamiento individual, la persona tiene alguna dificultad al realizar una actividad cotidiana.

A lo largo del tiempo se ha ido modificando sustancialmente, las creencias y tradiciones han tenido gran importancia en las connotaciones negativas hacia este colectivo, con posterioridad se dieron avances en la ciencia en sus diferentes expresiones y en cuanto a la forma de intervenir se fueron produciendo mejoras, enriquecidos por los modelos o enfoques en los que se consolida la práctica. Se ha pasado de la invisibilidad basado en modelos primitivos, cimentados en la caridad a una visibilización basado en los principios de igualdad y de ciudadano de pleno derecho.

Etimológicamente el término discapacidad proviene del prefijo “dis” del latín que significa alteración, carencia o contrariedad y la palabra capacidad procede del verbo latino “capacitas”, el significado según la Real Academia Española es de una aptitud, talento o cualidad que dispone a alguien para el buen ejercicio de algo. Al llevar el prefijo “dis” en la propia palabra está disminuyendo el valor de la personal, es menos que una persona capacitada, por tener la ausencia o falta de capacidades.

Esta concepción, es entendida por la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la discapacidad y la salud (CIF, 2001) de la Organización

Mundial de la Salud (OMS) como un término genérico que abarca la deficiencia que tiene una persona y, que limita la interacción con el contexto y la actividad de la vida diaria.

Para el desarrollo de este trabajo se utilizará el concepto personas con discapacidad, que es el término reconocido institucionalmente, aunque se apuesta por ampliar horizontes en esta línea e ir trabajando el termino personas con diversidad funcional.

2. Los derechos de las personas con disCAPACIDAD

En este siglo XXI, se toma como punto de partida el primer Tratado de Derechos Humanos aprobado por Naciones Unidas, que entró en vigor en España en el 2008, denominado Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), cuya finalidad es asegurar el principio de no discriminación. Así viene recogido en el artículo 5 de la Convención como principio básico y fundamental el que todos los Estados aseguran la igualdad de las personas con discapacidad y la no discriminación dentro de su país.

Ello ha supuesto un cambio de mirada y de toma de decisión, ya que la Convención es un tratado internacional que tiene jurídicamente carácter vinculante, es decir, los países que se han suscrito al CPDD, quedan obligado en adaptar la legislación interna para así asegurar, proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad, propiciando un entorno de igualdad en la sociedad.

En el artículo 24 se pone de manifiesto que los Estados Parte tienen que tener un sistema de educación inclusiva a todos los niveles educativos:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

- Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana.
 - Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas.
 - Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.
2. En el punto 5 del mencionado artículo, los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

En España desde la perspectiva histórica se parte de una situación de exclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo a ser un derecho.

El proceso de inclusión analizado desde la Constitución Española de 1978, en el artículo 9.2 se manifiesta un Estado social en materia de igualdad, correspondiendo a las instituciones promover las condiciones para la libertad en la integración real y efectiva, individual y grupal. Siguiendo el análisis en su artículo 27. Punto 1 y 11 se reconoce el derecho a la educación y a la autonomía de las universidades en los términos que la ley establezca.

Diez años de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU). La ley 51/2003 tiene como finalidad establecer medidas para garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, entre otras cuestiones se pretende garantizar la accesibilidad en el

diseño y la autonomía personal basándose en la no discriminación, accesibilidad universal y acción positiva.

Cambios se han dado y es importante comenzar en el contexto legislativo; hay un reto por el que hay que trabajar, sensibilizar y concienciar a la ciudadanía, no al sector que conoce la realidad, hay que llegar a aquellos que pasa la información por su lado y no la ven, por ello cada año se organizan en la Facultad de Trabajo Social la Semana de las personas con disCAPACIDAD.

En referencia a la educación, a los grupos de investigaciones y a investigación sobre la propia personas con discapacidad, señala Oliver (1998, p.52-53) que “nunca ha sabido integrar a los discapacitados, a no ser como objetos pasivos para entrevistas y observaciones diseñadas por investigadores sin experiencias ni sensibilidad hacia la realidad cotidiana de la discapacidad”. Por lo cual plantea un enfoque alternativo basándose en dos pilares básicos “la capacitación y la reciprocidad. Estos pilares se pueden incorporar mediante el fomento de la autorreflexión y de una comprensión más profunda de la situación objeto de investigación”. En el proyecto del diseño, planificación, ejecución y evaluación del programa de la Semana de las personas con discapacidad, el equipo de coordinación ha estado compuesto por estudiantes con y sin discapacidad, hay que ir dando pasos en la normalización, la sociedad es la que limita y no tanto la dificultad que pueda tener la persona con discapacidad.

Actualmente ante los nuevos modelos, en los cuales la persona con discapacidad es la propia protagonista y se le valora como tal, en este sentido los/as ciudadanos está dando sus pasos hacia un cambio de percepción tanto en el contexto institucional como ciudadanía.

Como referencia institucional se apuesta por una educación inclusiva en la Universidad Complutense de Madrid, ello viene a través de la oficina de integración para las personas con discapacidad (OIPD), era una utopía hace años, desde el 2003 es una realidad, siendo uno de los objetivos del Campus de Excelencia Internacional, el compromiso social de tener un campus cada día más accesible.

Para garantizar dicho derecho la UCM ha puesto en marcha programas y proyectos enfocados a la sensibilización y al apoyo a estudiantes, cabe citar el programa de reconocimientos de créditos a estudiantes que apoyen a estudiantes con discapacidad en su día a día en la Universidad. Así mismo se ha creado,

Un dispositivo de coordinadores/as de las Facultades y centros adscritos, adaptación curricular, accesibilidad a los campus universitarios y a los centros, así como una puesta en marcha de las tecnologías de la información y la comunicación (campus virtual, ordenadores adaptados, proyectores etc.) que también han ayudado a abrir las puertas a las personas con diversidad funcional a la universidad. (AGUIRRE Y MIGUEL VICENTE, 2011, p. 211).

Desde las propias instituciones, modelos teóricos y políticos sociales se debe enfatizar los elementos positivos, no estigmatizantes como viene recogido en la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud (CIF).

La legislación educativa vigente de la enseñanza universitaria en España se contempla en el Real Decreto 1393/2007, que la formación en cualquier actividad profesional debe contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos [...] de accesibilidad universal y diseño para todos.

En este sentido, cada vez acceden a las universidades una diversidad de estudiantes, ofreciéndoles un abanico de servicios técnicos, apoyo y asesoramiento para garantizar así la igualdad de oportunidades, dándose una respuesta favorable de las universidades para con las personas con discapacidad, permitiendo la plena participación y acceder a sus derechos en la Universidad donde se tiene que valorar las capacidades y habilidades, en ocasiones los obstáculos dependen como se ha citado de los ciudadanos, así como del entorno social, físico o tecnológico.

En esta línea, el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de enseñanzas universitarias oficiales, en los artículos 14, 16 y 20 se refiere al proceso de admisión a los estudios superiores, señala que para los estudios de Grado, Posgrado y Doctorado, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, deberán incluir los

servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Teniendo en cuenta un estudio de la Fundación Universia del 2013, en las universidades españolas a fecha del 2012 el número de matriculados se situaba en 18.303 estudiantes con discapacidad y en el curso académico del 2013 se matricularon 19.953 estudiantes, un 9% más con respecto al curso pasado. El 98,3% están matriculados en universidades públicas, de ellos un 42,8% de los universitarios con discapacidad estudian en universidades a distancia, siendo un 57,2% que lo hacen en universidades presenciales, de ellos 642 estudiantes en la Universidad Complutense, esta cifra se ha duplicado con respecto al 2011 cuyo número llegó a ser de 309 estudiantes con discapacidad matriculados (AGUIRRE Y MIGUEL VICENTE, 2011).

A continuación se le da la voz a dos estudiantes que cursan sus estudios en la Universidad Complutense, se ha utilizado para ello, la metodología cualitativa, ya que permite producir e interpretar de manera más profunda los discursos sociales subjetivos, permitiendo un acercamiento al contexto, “se trata de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas [...] es esencial experimentar la realidad tal como otros la experimentan” (TAYLOR Y BODGAN, 1994, p.12).

Victoria Menéndez Sánchez, nos relata su paso por la Universidad. Graduada en Trabajo Social y en la actualidad cursa un Máster de Psicología en la Universidad Complutense, tiene una discapacidad física.

Soy Victoria, Graduada en Trabajo Social desde septiembre. Actualmente estudio el Máster de Psicología Social también en la UCM. Accedí a la universidad en el curso 2009-2010 a través del Título de Técnico Superior en Grado Superior en Integración Social. No me había planteado nunca ir a la Universidad, no me gustaba la idea, ya que estudiar me cuesta, pero a mi madre no le gustaba la idea de que estuviera en casa, así que con su apoyo decidí intentarlo. Ese momento fue complicado tenía muchísimas dudas y no sabía a quién acudir, y a través de una conocida me recomendó la UCM. Tenía una oficina de apoyo a las personas con discapacidad. Busqué información en internet y me puse en contacto con ellos cuando realicé la prescripción, y en una entrevista resolvieron parte de mis dudas, y tomé contacto con

una profesora que marco mi época en la institución sobre todo al principio ya que me resolvió muchas dudas aquel verano. Tenía miedos, vivo lejos de la facultad y existen barreras arquitectónicas, los medios de transporte no funcionan como deberían lo que complica todo pero gracias a la Oficina y a sus becarios que me ayudaban a parte del desplazamiento, era más fácil.

La dinámica de la Universidad es diferente a otros niveles educativos, aunque considero que me adapté bien, dentro de ella no tuve ningún problema significativo. Lo “negativo” es que al necesitar becarios mi horario era más limitado y no podía establecer las relaciones de amistad de una manera más natural y libre ya que si se quedaban después de clase, yo no podía quedar o si podía no era mucho. A pesar de este inconveniente, estoy contenta y orgullosa de poder decir soy Trabajadora Social, aunque hay que seguir luchando día tras día.

Johanna Ospina Cobaleda primera estudiante que solicitó los recursos de la OIPD y así lo pone de manifiesto “Diez años después miro atrás y no puedo menos que decir gracias. La oficina ha logrado que estudiar no sea una azaña” (MARTIN, 2013, p 39).

Esta es la parte de mi historia que es también vuestra y no sé si la conocéis. Mi aventura universitaria empezó en el 2002 -2003 y durante el curso que pase sin vosotras fui a hablar con violeta cardenal una de mis profesoras pues me sentía desesperada frustrada porque a pesar de haber estudiado tanto solo aprobé una de diez asignaturas, no comía, no dormía, me mataba intentando entender fotocopias que no se veían bien , etc, estaba dispuesta a renunciar a mi sueño de estudiar Psicología porque no que dejarme la vida sacándola, pero ella dijo que podía hablar con el Rector y contarle lo que me pasaba, pero que se me ocurrirá dejar la carrera, días después ella me dijo que habíamos tenido mucha suerte porque el Rector iba a poner en marcha una oficina para ayudar a la gente con discapacidad pero que yo tenía que decirle a Violeta cuando necesitara algo porque el mío era el primer caso. Tiempo después Violeta me dijo la oficina de integración está en marcha pero además ahora todos los rectores de las universidades están pendientes de ti para ver si se puede hacer lo mismo en otras universidades españolas. Todavía recuerdo el primer despacho de la OIPD un sitio acogedor con dos mesas...

Jesús Aguado, emigró de México para poder estudiar en la Universidad, así lo manifiesta en el acto de inauguración del día 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las personas con discapacidad en la Universidad.

Había perdido casi la esperanza, pero un día, en 2007, en la página web de la Complutense escuché en un video al Rector de la Universidad hablando sobre la

Oficina. Decía que todos los ciudadanos por el mero hecho de serlo tiene derecho a su desarrollo, incluidas las personas con discapacidad. Fue como una luz para mí. Hoy, ya como licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas, puedo afirmar que si hubiese un ranking mundial de universidades que midiera el trato humano, la UCM estaría, sin duda, entre las cinco mejores del mundo, afirmó Jesús (MARTIN, 2013, p.39).

Estas reflexiones son tres, de las historias de estudiantes con discapacidad, ejemplo de superación, constancia, e ilusión como la de cualquier estudiante que han podido ver cumplido sus objetivos, ello ha sido posible por el reconocimiento legislativo y la apuesta realizada por la Universidad hacia una educación cada día más normalizada cumpliendo así con lo establecido en los Derechos Humanos.

3. Conclusiones

Con la aparición de la diferentes Leyes en el contexto Europeo, Estatal y más específicamente la dirigida al ámbito universitario, se ha tomado una serie de medidas, que como se ha podido analiza, r han favorecido a la igualdad y la inclusión entre los distintos estudiantes, aumentando cada año el número de estudiantes con discapacidad que acceden a la Universidad, siendo un derecho de educación para todos/as.

Todo esto, ha supuesto un nuevo progreso tanto en la sociedad en general como en la Universidad desarrollando de esta forma unas políticas sociales y creando un espacio donde se fomente la igualdad de oportunidades. Hay que hacer memoria, mirar atrás, para valorar lo que se tiene y seguir aportando por el cambio hacia la inclusión y la normalización como ciudadanos de pleno derecho.

Diez años, que las trabajadoras sociales de la OIPD, coordinadores, han ido creando lazos con estudiantes, becarios, responsables académicos e institucionales, coordinadores, voluntarios...diez años de consolidación, de crear redes como pone de manifiesto Manuel Rivas, (2001, p.14) "Todos soltamos un hilo, como los gusanos de seda. Toemos y nos disputamos las hojas de las moreras, pero ese hilo, si se

entrecruza con otros, si se entrelaza, puede hacer un hermoso tapiz, una tela inolvidable".

Retrocedemos para mirar la semilla plantada en esta Universidad Complutense, retrocedemos para coger impulso y seguir dando vida al proyecto, al compromiso que la Universidad Complutense y el Trabajo Social tienen con y para las personas y los estudiantes con discapacidad y con una educación cada vez más inclusiva.

Hay que seguir avanzando en la consecución de este objetivo y corresponsabilizar a los agentes sociales implicados en la atención a la discapacidad, en referencia a la comunidad universitaria al personal docente e investigador, personal de administración y servicios y estudiantes con y sin discapacidad.

DISABLED STUDENTS IN UNIVERSITY COMPLUTENSE TEN YEARS OF EQUAL OPPORTUNITIES FOR ALL AND DESIGN

Abstract: We start from the historic evidence to remember from where we began, where we are in this moment and where we are going to continue building a conciliatory education, taking as reference the Human Rights, as a principle of respect for the dignity of people with disabilities as full citizens and the Law 51/ 2003 of 2nd December about equal opportunities, non-discrimination and universal accessibility for people with disabilities. The objective of this work is to give visibility and get the university closer to society and vice versa, inviting to reflection about the universal rights access to education, changing the point of view, creating spaces for interaction and the respect for diversity at University. Over the years things have been changing substantially, beliefs and traditions have been important in the negative connotations towards this group, subsequent advances in science in its various expressions occurred and as for the way to interfere, enriched improvements in its models or approaches that consolidate practice have been generated. To understand and support the theory a mixed methodology has been developed using statistical data on students with disabilities at universities focusing the study on students at the Complutense University. All this has led to a new progress, not only in society in general but at University, developing social policies and creating a space where equal opportunity is promoted.

Keywords: Social work, equal opportunities, capabilities.

Referencia

AGUIRRE, R. Y MIGUEL VICENTE, C. Estudiantes inmigrantes con diversidad funcional en la Universidad Complutense de Madrid: nuevos retos para la intervención del Trabajo Social. **Documentos de Trabajo Social**. 2011, 50: 198-204.

BOURDIEU, P. (Ed.). **La miseria del mundo**. Madrid: Akal.
ESPAÑA. **Instrumento de ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, hecho en Nueva York el 12 de diciembre del 2006**. Boletín Oficial del Estado, 2008.

ESPAÑA. *La Constitución Española*. Madrid: Boletín Oficial del Estado.1978.

ESPAÑA. **Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad**. Boletín Oficial del Estado. Madrid 3 de Diciembre 2003.
Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/03/pdfs/A43187-43195.pdf>
Acceso: 28Feb. 2014.

ESPAÑA. **Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**. Boletín Oficial del Estado, 2007.

FUNDACIÓN UNIVERSIA. **Guía de Atención a la Discapacidad en la Universidad**. Madrid, 2013

MARTÍN, A. La Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad cumple 10 años. **Tribuna Complutense**.2013, 140: 38-40.

MORIN, E. **Los siete saberes necesarios para la educación del futuro**. Barcelona: Paidós D. L. 2001.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. **Clasificación Internacional del Funcionamiento de la discapacidad y la salud**. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). 2001.

RIVAS, M. **El lápiz del carpintero**. 7ªEdic. Madrid: Punto de lectura. 2001.

SAMPEDRO, J.L. **Escribir es vivir**. Nuevas ediciones de Bolsillo. 2006.

TAYLOR, S.J. y BOGDAN, R. **Introducción a los métodos cualitativos de investigación**. Barcelona: Paidós Básico, 1994.

Anexos

Anexo I. X Semana de las personas con discapacidad en la Facultad de Trabajo Social UCM

Semana de las personas con discapacidad

3, 4 y 5 Diciembre

Facultad de Trabajo Social en colaboración con la GIPD Universidad Complutense

Miércoles 3	Jueves 4	Viernes 5
Reorganización de la Semana de la discapacidad en la Facultad de Trabajo Social. Organizada por la Universidad de Salamanca. 13:00h	Taller Emprendedores. 12:00 - 14:00 Taller Comercio a cargo. 14:00 - 16:00 Taller Artes visuales en un centro ocupacional. 17:00 - 21:00	Partido de fútbol sala entre el equipo del centro ocupacional "Aurora" y la asociación "Inclusión". 13:00 - 14:00 Dinámica de Escuelas Infantiles. 14:00 - 15:00 Taller de escuela activa Para enseñar en casa que es. 15:00 - 16:00 Taller Roboteria, arte y tiempo libre. 16:00 - 21:00

Apuntate en: www.usal.es Web oficial de atención al estudiante Facultad de Trabajo Social UCM
para más información: comunicacion@usal.es SPQRN A CREDITOS
VIDEO INVITACION <http://www.youtube.com/watch?v=X7MntXNv0cQ&feature=youtu.be>

Video invitación <http://www.youtube.com/watch?v=X7MntXNv0cQ&feature=youtu.be>

* Recebido em: 20 de abril de 2014.

* Aprovado em: 30 maio de 2014.